



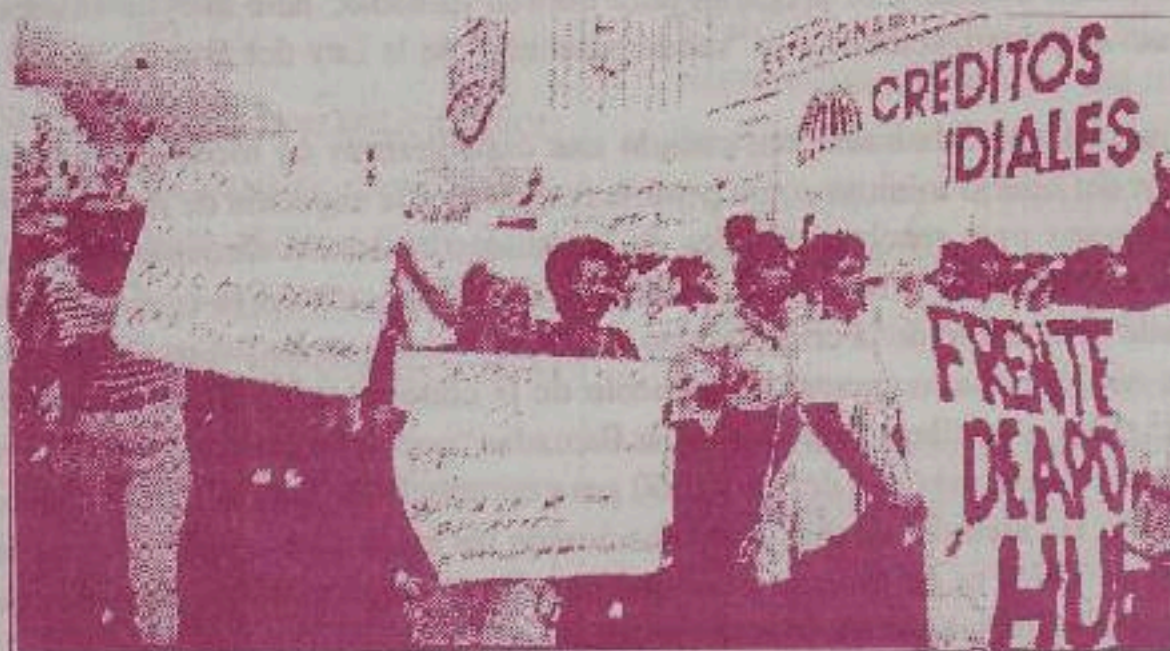
20 OCT 1995

BOULETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA (SERPAJ)

MARZO- AGOSTO 1995 - VOLUMEN 15 - INFORMATIVO N° 2

GLOBALIZACION, HUELGA Y "CONVERSACIONES EXPLORATORIAS":



Vistas de una de las marchas de agosto.



Una ciudadana expresa su opinión.

CONTENIDO

- Editorial
- Pronunciamiento del Serpaj sobre las Bases Militares.
- Es Improcedente la Negociación de las Bases.
- Queremos a Francia, pero no sus pruebas.
- Ciudadanos norteamericanos piden la descontaminación de las Áreas Revertidas.
- Áreas Revertidas: Usos y Expectativas.
- Violaciones a los Derechos Humanos durante la Huelga.
- Las Organizaciones Obreras al Finalizar la Huelga.
- Monseñor Rómulo Emiliani: Premio por la Paz 1994.
- Don Samuel Ruíz, Candidato al Premio Nobel de la Paz.

GLOBALIZACION, HUELGAS Y BASES MILITARES

Las diversas medidas y acciones que a consecuencia del llamado proceso de globalización de la Economía y sus necesidades continúan generando la inquietud constante de la sociedad panameña.

La imagen democrática del Gobierno encabezado por el Presidente Ernesto Pérez Balladares, se ha visto seriamente afectada por la forma como ha finalizado por ahora la acción estatal de "modernización" del Código de Trabajo. Los resultados de la experiencia de la Fundación del Trabajo, seguidos de la llamada Comisión Tripartita y las búsquedas del "consenso", que al final resultaron en una Ley que incluyó artículos que nunca fueron motivo del enunciado consenso.

Los propios sectores de trabajadores y empresarios participantes de esfuerzos de "consenso" terminaron discutiendo sus resultados, mientras el país se veía avocado a una Huelga indefinida promovida por las 49 organizaciones sindicales que adversaron las modificaciones al Código de Trabajo impulsadas por el Ejecutivo.

Once días de huelga, más de trescientos detenidos y cuatro ciudadanos muertos fueron el saldo triste de una jornada donde el país vivió la reaparición de los elementos paramilitares en las acciones de represión de protestas populares, al igual que el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional y la Fuerza Pública en respuesta a las demandas de los trabajadores.

Las organizaciones sindicales han pasado a otro estadio y se preparan para nuevas jornadas, ante nuevos anuncios de acciones legislativas que pueden incluir nuevas privatizaciones y la "modernización" de la Ley del Seguro Social.

Cuando aún no se recupera el país del impacto de esta situación, cuando nos encontramos en medio del clamor popular sobre la necesidad de emmendar el valor del salario mínimo como posible respuesta a la situación de más de 50% de la población que no alcanza obtener los ingresos para resolver el valor de la canasta básica de alimentos y por el contrario en las noticias anuncian inminentes aumentos de productos de primera necesidad, cuando la ciudadanía no sale del efecto de temor que ha venido generando el aumento de la criminalidad y la delincuencia en las calles de nuestras principales ciudades y cuando las estadísticas nos van dando cuenta del aumento de la concentración de la riqueza en manos de unos pocos y aumenta el porcentaje de pobres, nos llega la noticia de las llamadas "conversaciones exploratorias" sobre la presencia de las bases militares norteamericanas más allá del año 2000 para conmocionar más al país y generar diversas reacciones. No han sido resueltas todavía las medidas de descontaminación de las áreas de uso militar, ni de las que están bajo la administración panameña desde 1979, ni de las que están por revertir en función de los Tratados del Canal y sin embargo se entra a considerar la posible prolongación de esta presencia.

Se ha señalado que un Plan de Desarrollo Económico adecuado puede absorber el impacto que en la Economía Panameña tiene las bases militares y que proyectos de conversión civil de las mismas, pueden mantener los puestos de trabajo y a la vez generar beneficio social a la población panameña que cada vez está más necesitada de mejorar sus condiciones de vida. Y también hacer necesaria la presencia militar.

Dos importantes debates nacionales que parecen avecinarse van obligando a los organismos vinculados al tema de los Derechos Humanos a fortalecer los esfuerzos por lograr la plena vigencia de los mismos, a continuar promoviendo el derecho de información imparcial a la población, el respecto a la libertad de expresión y derecho a reunión y participación ciudadana en la discusión de temas que les afectan.

No puede soslayarse la mención de tres hechos que a nivel internacional continúan captando la atención de todos los activistas por la Paz en el mundo, en momentos en que la Humanidad recuerda el 50° aniversario del lanzamiento de las bombas atómicas sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki. La condena de la comunidad internacional a la reanudación de los ensayos nucleares en el Atolón de Mururoa en el Pacífico Sur; la continuación del conflicto serbio-bosnio donde cada día mueren más víctimas civiles y la nominación de Don Samuel Ruiz para el Premio Nobel de la Paz 1995 como parte de los esfuerzos por lograr la pacificación de la situación de Chiapas en México.

PRONUNCIAMIENTO DEL SERPAJ SOBRE LAS CONVERSACIONES EXPLORATORIAS

SERPAJ-Panamá

En atención a las recientes declaraciones conjuntas de los Presidentes Bill Clinton, de los Estados Unidos, y Ernesto Pérez Balladares, de Panamá, donde se indica el interés de iniciar conversaciones exploratorias sobre la necesidad de renegociar la presencia de las bases militares norteamericanas establecidas en Panamá, más allá del año 2000, el Servicio Paz y Justicia considera necesario efectuar el siguiente pronunciamiento:

1. Destacamos que con anticipación a dicho anuncio, se había expresado ante el Presidente de la República, que la presencia de las bases militares norteamericanas

constituyen flagrante violación a la Soberanía Panameña y al Derecho de Autodeterminación que nos asiste de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos correlacionados, de los cuales es signatario el Estado Panameño.

2. Reiteramos que hemos venido sosteniendo que cualquier conversación bilateral sobre el tema de las bases debe circunscribirse por parte de Panamá, a lograr el total desmantelamiento de las mismas en función del Tratado del Canal de 1977 y establecer las responsabilidades sobre posibles contaminaciones de nuestros territorios como consecuencia del uso prolongado de los mismos en actividades de corte militar y a definir las técnicas y los procedimientos que habrán de utilizar los Estados Unidos para garantizar que no quedarán efectos que afecten la vida, el aire, las tierras, la vegetación, la fauna panameña, o nuestras aguas.

3. Hemos llamado la atención del Gobierno Panameño en cuanto al tema de las posibles contaminaciones de los territorios que han sido transferidos a la administración panameña desde 1979 a esta parte, sin que se hayan realizado las verificaciones que garanticen la inexistencia de las

mismas. Destacamos la importancia de este tema, porque en los territorios revertidos hay ya comunidades, se realizan actividades de diversa índole, donde podrían estarse arriesgando sin saberlo, vidas humanas.

4. Recordemos que la presencia de bases militares de un Estado ajeno, nos puede convertir en objetivo estratégico en cualquier conflicto bélico en que pudiera participar los Estados Unidos. Y también recordamos que la defensa del Canal, (está comprobado) no se garantiza con la presencia de las bases militares.
5. Insistimos en la necesidad imperiosa de preparar los planes de Desarrollo Económico que permitan a la Economía Panameña absorber el impacto que actualmente tienen las bases militares en nuestra economía. En la medida en que este tema avance, se irán disipando las dudas y la desconfianza de los trabajadores de las bases en cuanto a la pérdida total de sus puestos de trabajo y las perspectivas de realización de proyectos de conversión civil.

Estamos frente a una oportunidad histórica de demostrar ante la faz del mundo, que los panameños somos capaces de administrar nuestros recursos y nuestro futuro con verdadero sentido de Patria y pensando en el legado a las generaciones venideras.

Panamá, septiembre de 1995.



SERPAJ - PANAMA

Apartado 872518
Panamá 7, Panamá
Tel.: 24-06-18
Fax: 24-0782
Correo Electrónico:
serpajpa@nicarao.apc.org
Calle 9ª

Río Abajo
Casa N° 2203A
Miembro de
SERPAJ-América
Latina
Organismo
Consultivo
Categoría II,
del Consejo
Económico y Social
de las Naciones
Unidas

Mantiene relaciones
con International
Fellowship of
Reconciliation

COORDINACION
NACIONAL

José Mendoza Acosta
Presidente

Olier Ávila
Secretario

Amarilla Guerra
Tesorera

CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Es improcedente la renegociación de las Bases Militares

Por: *Nicolasa Terreros Barrios*
Coordinadora Adjunta de SERPAJ AL

Doctor
Ernesto Pérez Balladares
Presidente
República de Panamá

Excelentísimo Presidente Balladares:

No cabe duda que Su Excelencia tendrá entre sus haberes múltiples tareas a resolver, todas de la prestancia que le confiere su calidad de Primer Mandatario de la Nación. No obstante, y dada la importancia del tema al que desco referirme, me he permitido dirigirme a usted rogando dedique parte de su preciado tiempo en la lectura de la presente misiva.

De dominio público han sido todas las recientes declaraciones del General Barry McCaffrey, Jefe del Comando Sur en Panamá, quien "se muestra en favor de que un pie del ejército norteamericano permanezca en Panamá para contribuir en la lucha contra el narcotráfico en el hemisferio". Posteriormente, el Dr. Nicolás Ardito Barletta, Director de la ARI, manifiesta que Estados Unidos podría estar interesado en que las bases de Howard y Sherman permanezcan en Panamá después del año 2000 (aún cuando no existe comunicación oficial). Ante tales declaraciones los panameños y panameñas, que como esta humilde ciudadana mantenemos viva la esperanza de lograr la soberanía y autodeterminación del territorio que nos cobija, no podemos menos que sentirnos ofendidos.

Hemos escuchado a través de diversos medios de comunicación, las declaraciones del Canciller Gabriel Lewis Gahndo, que entendemos representan la posición de su Gobierno. Se nos ha dicho que Panamá no ha recibido ninguna propuesta oficial por parte de los Estados Unidos, que en caso de que Estados Unidos solicite o demuestre interés en mantener bases en territorio panameño, entonces Panamá estaría anuente a renegociar dependiendo de la conveniencia o no.

Señor Presidente, son muchísimas las precauciones que invaden mi mente y mi corazón ante estos hechos, por lo que deso expresarlos de la mejor manera posible. Sobre todo en estos momentos, cuando usted

se apresta a viajar a los Estados Unidos y país, Bill Clinton.

Señor Presidente, aún cuando se haya anunciado que el tema de la renegociación de bases militares no forma parte de la agenda de su reunión en Washington, estoy convencida de que saldrá a relucir, dada la prestancia del mismo. He aquí una de mis precauciones.

Un tema que atañe a todos los panameños y panameñas y que afecta de una u otra forma a lo más íntimo de la Patria, de la dignidad del pueblo panameño, debe ser abordado de igual manera. Es decir, Señor Presidente, con mucha dignidad. No sería justo, ni digno que Panamá continúe siendo objeto de ningún tipo de abusos e irrespetos por parte de una nación, cuyos gobernantes, han demostrado un total menosprecio por la nación, que hoy Usted representa. La historia de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos nos enseñan que lejos de una relación de mutuo respeto y entendimiento entre las naciones, tal y como lo contemplan diversos Convenios Internacionales, lo que ha prevalecido en todo caso, ha sido una relación de dominación, de desconocimiento de nuestros derechos a la autodeterminación y la soberanía. Y por último, el total y absoluto irrespeto por la vida humana, tal y como lo demuestran los hechos del 20 de diciembre de 1989.

Teniendo estos y otros antecedentes en mente, es que considero improcedente, desde todo punto de vista, que Panamá piense por un momento en renegociar las bases militares con los Estados Unidos. A través de la historia, los Estados Unidos han utilizado una justificación (acorde con el momento y sus intereses) para mantener nuestro territorio ocupado y con ello mantener su dominio sobre toda la región de Centro y Sur América. Ayer la amenaza del comunismo; hoy la amenaza del narcotráfico, y así siempre encontrarán una buena excusa para pisotearnos. La pregunta que tan tímidamente los panameños y panameñas nos hemos planteado hoy es: ¿En qué nos benefician las bases militares? ¿Cuán engañados nos han mantenido hasta hoy? Pero no es cierto que estas bases representan beneficios desde ningún punto de vista. ¿Acaso la enajenación de toda una nación representa beneficio alguno para ésta? ¿Acaso la contaminación de nuestro territorio representa algún beneficio para nuestro país? ¿La usurpación de nuestro principal recurso económico en detrimento del desarrollo in-

tegral del país es beneficioso para la nación? Señor Presidente, son múltiples y altos los costos que Panamá ha pagado por causa de la presencia de bases militares norteamericanas en su territorio y estoy segura que si toda la información acerca de las actividades de estas bases militares en nuestro país, fuese de dominio público, una decisión al respecto resultaría menos difícil en estos momentos para el pueblo panameño.

Señor Presidente, por qué razón Panamá debe esperar que los Estados Unidos plantee la necesidad de mantener bases militares en su territorio? ¿No resultaría más razonable y digno comunicarles (Panamá) que no deseamos más bases militares, que deseamos recuperar nuestra soberanía total para y a partir de allí iniciar a construir un verdadero proceso de democratización de nuestra nación? Manifestar que deseamos recuperar la totalidad del territorio panameño para de esta manera impulsar un verdadero programa de desarrollo integral que permita a Panamá disminuir los índices de pobreza que van en aumento? No resultaría más digno demostrar al mundo que recuperamos nuestra historia y con ella hacer honor a los hombres y mujeres que han ofendido la vida por la causa más noble: la Patria?

Señor Presidente, usted, el gobierno que dirige, los hombres y mujeres que le acompañan en su gestión, todos tienen una gran responsabilidad para con la historia panameña. Permitir que Panamá continúe siendo un país mancillado en su soberanía o posibilitar que seamos grandes en dignidad, logrando lo que muchos anhelamos, que es nuestra soberanía. Yo me apropiaría en este caso de la reflexión de nuestros hermanos y hermanas indígenas quienes nos interpelan acerca del amor a la tierra. Para ellos la tierra es como la madre quien les da vida, quien los alimenta y los protege. Luego entonces la madre es lo más preciado y deben defenderla por encima de todo. Es decir, permitir que nuestra tierra sea ocupada, usurpada, sería algo así, como permitir que hagan semejante cosa con nuestra propia madre, la madre tierra.

En verdad espero, confío y ruego al Dios de la vida para que usted, Señor Presidente, no repita los mismos errores de quienes algún día ostentaron el mismo lugar que Usted hoy. La Patria y nuestro amor hacia ella, deben prevalecer a cualquier interés. Se que mis opiniones podrían ser desestimadas por usted Señor Presidente, sin embargo, no puedo callarme y guardarlas, pues estaría traicionándome a mí misma. Así que se las hago llegar con la certeza de que al menos usted leerá mi nota, antes de su reunión de Washington el 6 de septiembre.

CIUDADANOS NORTEAMERICANOS PIDEN LA DESCONTAMINACIÓN DE LAS BASES MILITARES

(FOR)- Decenas de dirigentes religiosos y de organizaciones pacifistas hoy llamaron al Presidente Bill Clinton para que trate la contaminación de las bases militares norteamericanas que revierten a Panamá, bajo los términos de los Tratados Torrijos-Carter. El llamado viene en vísperas de una reunión del Presidente Clinton y el Presidente Ernesto Pérez Balladares, el día 6 de septiembre en Washington.

La Carta fue firmada por Joan Brown Campbell, Secretaria General del Consejo Nacional de Iglesias; el Obispo Presidente Episcopal Edmond Browning; el Observador Episcopal a la Naciones Unidas James O'Leary; los Obispos Católicos Walter Sullivan y Thomas Gumbleton; Robert Pastor, quien fue nombrado el año pasado por el Presidente Clinton como embajador estadounidense a Panamá; y el antes Gobernador de Nuevo México Toney Anaya. La carta también fue firmada por cuatro sacerdotes anteriormente en Panamá, y más de 40 otras personas.

"Relaciones entre las dos naciones serán hipotecadas si generaciones futuras de panameños y panameñas encuentran su salud y su seguridad comprometidas por lo que hemos dejado detrás de nosotros", dijeron los dirigentes. La carta llega justo cuando los Estados Unidos revierte a Panamá dos bases del Ejército (Davis y Espinar), las primeras de 16 instalaciones que revierten bajo los términos del Tratado del Canal, firmado en 1977.

Los dirigentes señalaron que los Estados Unidos no han proporcionado información adecuada sobre las condiciones ambientales en las bases, y que el Fellowship of Reconciliation obtuvo listas de informes ambientales, de los cuales el Gobierno Panameño no tenía conocimiento, a pesar de una petición formal de Panamá para esta información.

"Municiones no explotadas en los campos de tiro de Panamá han llevado a heridas

accidentales y aún muertes de niños que jugaban y campesinos que buscaban reciclar metales", dijeron los dirigentes. El Tratado del Canal de Panamá obliga a los Estados Unidos a remover todos los peligros a la salud y la seguridad humana hasta la medida practicable antes de dejar los sitios.

La carta llama la atención a la responsabilidad permanente de los Estados Unidos para cumplir con sus compromisos en los Tratados, y recomienda la provisión de asesoría experta e independiente de los sitios de defensa, la divulgación de información pertinente, coo-peración para desarrollar la capacidad técnica de Panamá en el saneamiento ambiental, y el saneamiento de las sustancias peligrosas, y hacer eso en el momento oportuno.

El Fellowship of Reconciliation (FOR), una organización ecuménica y pacifista, fundada en 1915, trabaja por la desmilitarización, la limpieza ambiental y la conversión económica de las instalaciones militares norteamericanas en Panamá. Informes del FOR sobre la conversión de las bases y el impacto de las bases en la mayoría popular panameña están disponibles.

QUEREMOS A FRANCIA, PERO NO SUS PRUEBAS NUCLEARES

Esta frase recoge el sentimiento de muchas personas alrededor del mundo impactadas y preocupadas por la decisión francesa de reanudar las pruebas nucleares en el Pacífico Sur durante este mes de septiembre y durante los próximos meses hasta mayo de 1996, quienes estamos actuando para lograr la revocatoria de la decisión y en su lugar lograr la firma del Tratado para la prohibición de pruebas nucleares que actualmente se negocia en Ginebra.

El Bureau Internacional de la Paz ha hecho un llamado al boycott de productos y servicios franceses alrededor del mundo con el objeto de impactar al Gobierno Francés. La CND, organización inglesa pro-paz ha realizado protestas frente a la embajada francesa en Londres. Gobiernos del Pacífico

Sur están realizando protestas diplomáticas, ciudadanos están rechazando espontáneamente los vinos franceses. El Primer Ministro Danés convocó a los consumidores daneses en un mensaje radial a considerar "muy cuidadosamente" sus vinos. Las acciones franceses para detener al Guerrero del Arcoiris II están incrementando el disgusto público con la actitud arrogante de la administración Chirac.

Se está proponiendo boycotear cada día productos franceses como vinos, quesos y cosméticos. Esto puede extenderse a boletos aéreos de Air France, reservaciones de viajes, carros (Renault, Peugeot), gasolina y otros.

Esta campaña va a ser larga, pues el

Presidente Chirac ha dicho que su decisión es "irrevocable", aunque alrededor de ella se ha provocado una enorme controversia política en Francia. Ahora los militares están hablando de que después de las ocho pruebas anunciadas, serán necesarios pequeños ensayos para continuar el programa y están tomando previsiones para esto en las negociaciones de Ginebra.

Algunos alcaldes en Alemania y Holanda están llamando a los alcaldes de sus ciudades hermanas en Francia a protestar contra el Presidente Chirac.

Diferentes personas en distintas partes del mundo, están realizando diversas formas de protesta. Mayor información puede ser obtenida escribiendo a:

Bureau Internacional por la Paz, 41 Rue de Zurich
1201 Ginebra, Suiza.
Teléfono: +41-22 731 6429
Fax: +41-22 738 9419
Correo Electrónico: ipb@gn.apc.org

ÁREAS REVERTIDAS: USOS Y EXPECTATIVAS

Por: Nicolasa Terrenos Barrios

Desde que se iniciara el proceso de reversión de las áreas adyacentes al Canal de Panamá, en 1979, un gran número de panameños han ocupado progresivamente dichas áreas como alternativa al problema habitacional que confrontan.

Actualmente en las áreas revertidas del Distrito de Arraiján se han constituido un total de 16 barriadas, lo que significa, según datos del Ministerio de la Vivienda, la presencia de unas 14 mil personas en esta área. La misma fuente señala que para tales efectos han sido desahucadas un total de 1,040 hectáreas, antes bajo jurisdicción norteamericana y en los actuales momentos propiedad del Banco Hipotecario.

Uno de los puntos de mayor polémica a lo largo de todos estos años ha sido el de la legalidad o no en torno a la presencia de estos moradores en las áreas revertidas. Sin embargo, el hecho de la presencia de los moradores en esta área, el trabajo de autogestión desarrollado por éstos en la tierra que hoy habitan, la condición de personas de bajos recursos económicos (en su mayoría), y a la falta de respuesta habitacional por parte del Estado, han traído como consecuencia que la autoridades del MIVI se encuentren en un proceso de legalización temporal de estas tierras. Esta es una de las funciones, entre otras, de la Comisión de Acción Para Áreas Revertidas, dependencia del MIVI y que funciona a través de una subselección en el Distrito de Arraiján. La misma fue creada mediante Decreto de Ejecutivo N° 27 de 23 de marzo de 1995.

ALGO MUY COMPLEJO:

Uno de los casos más recientes, en lo que respecta a apropiaciones de tierras en las áreas revertidas o "invasiones" como comúnmente se le ha denominado, es el de la barriada El Toro en Nuevo Emperador. En este caso se trata de una barriada que se constituye dentro de las áreas que actualmente se encuentran bajo jurisdicción de los norteamericanos. Es decir, que son áreas aún por revertir a la República de Panamá. Son parte de un total aproximado de 125 hectáreas cercanas a lo que se conoce como el Campo de entrenamiento militar estadounidense de Nuevo Emperador.

En esta barriada que se conforma a principios del presente año, viven una 80 familias actualmente; provenientes de diferentes puntos. Desde sus inicios se conoció de la intenciones de las autoridades del MIVI, Comando Sur y ARI de desalojar a estas personas, por su calidad de "invasores de tierras chocolates", o sea, bajo jurisdicción norteamericana. Fueron momentos de mucha tensión para los moradores de la barriada El Toro, quienes veían en estas tierras la posibilidad de contar con una vivienda.

Como Serpaj, nos acercamos a las autoridades del MIVI, en este caso dialogamos con el Vice-Ministro, Arquitecto Rogelio Paredes. Nuestra intención, desde un inicio fue detener una posible acción de desalojo forzoso, por parte de la policía y Comando Sur, en primer lugar, como también garantizar una alternativa de reubicación de estas familias. Producto de este diálogo, consistente en reuniones con la barriada, presencia permanente en el área y conversaciones con el MIVI, se logró un acuerdo de no dejar desalojar a estas familias y de permitir su estadía temporal en el área hasta tanto haya una respuesta definitiva al conflicto.

Consideramos como logro importante la reunión de todas las familias que viven en la barriada El Toro, pues ello garantizó en gran medida una respuesta de grupo, una actitud positiva ante el conflicto. También, la disposición de ambas partes al diálogo y a la escucha de propuestas. Fueron días de vigilia, noche y día; fueron también momentos de reflexión propicios para la organización de la comunidad y que hoy se traduce en una práctica de trabajo de grupo.

Actualmente, existe una Junta Directiva que impulsa un trabajo de organización de la barriada a través de comisiones de apoyo para el mejoramiento de la misma: lotificación y confección de planos, arreglo de calles, tramitación de agua potable y otros servicios básicos, reforestación de los alrededores de la barriada y otros de importancia. Cabe destacar que aun cuando los moradores de esta barriada no han recibido una respuesta oficial en cuanto a su permanencia en ese lugar, ellos vienen desarrollando una labor de mejoramiento del área, incluyendo programas de reforestación; adverso esto a la opinión un tanto generalizada de los sectores que se oponen a este tipo de

barriadas, pues los señalan como personas que atentan contra la Cuenca del Canal de Panamá.

Una experiencia positiva para el SERPAJ en este trabajo de acompañamiento a la Barriada El Toro lo constituyó el hecho de que los moradores de esta barriada, con sus propios recursos construyeron una casa para el SERPAJ. Esto no sólo representa nuestra presencia simbólica, sino que efectivamente implica un reconocimiento, pero más bien un reconocimiento que implica compromisos, y debemos señalar que de hecho se nos han hecho acusaciones en la prensa escrita denominándonos como partidarios. Al respecto ha sido bastante claro, ya que nuestra labor consiste en acompañar el proceso y sobre todo garantizar los derechos humanos de quienes se ven amenazados de ser desalojados a la fuerza.

DESAFIOS

Actualmente se vive en la Barriada El Toro con la esperanza de que la respuesta del MIVI sea positiva. Esto quiere decir, permanecer en esa área que ya han trabajado, donde han desarrollado todo un proceso organizativo, y sobre todo donde han empezado una vida nueva con mejores perspectivas.

En este conflicto se encuentran involucrados intereses muy fuertes, sobre todo económicos (por la ubicación de estas tierras). Involucra también el cumplimiento de un Tratado entre dos naciones por cuanto esas tierras aún no han revertido a Panamá. Encontramos además que la presencia de personas en áreas limítrofes con un campo de entrenamiento militar del ejército de Estados Unidos representa un gran desafío para todos. Otro aspecto no menos importante lo constituye el hecho de que estas familias ya invirtieron recursos en la construcción de sus casas, que por muy humildes que ellas sean, representan la inversión en un mañana mejor.

¿Quiénes o quienes tienen la última palabra en este conflicto? Es este el uso que debemos dar a las áreas revertidas para que así cumplan con su función social? Pensamos que se trata de un compromiso de muchos y que se requiere del esfuerzo y la voluntad de todos, porque la barriada El Toro no es un caso aislado en nuestro país. Este refleja en gran medida la realidad de la mayoría panameña que no ve resuelto su problema de la pobreza, de falta de respuestas a sus necesidades. En esto todos estamos llamados a aportar.

SOBRE LA FLEXIBILIZACION DE LAS RELACIONES LABORALES

Por: *Agapito Valdés Valdés*
(Estudiante Graduando)

Parangón entre la Ley de las Maquiladoras y la Propuesta de Reformas al Código de Trabajo

Después de diversos intentos de reformas integrales al Código de Trabajo, el actual gobierno, después de un largo proceso de negociación con algunos sectores del movimiento sindical, los empresarios y la Fundación del Trabajo, ha decidido presentar a la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley N° 86, "Por el cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales". Este proyecto, desde luego, no es el mismo que fue negociado en la Fundación de Trabajo.

De acuerdo con el Gobierno, la reforma del Código de Trabajo es inminente, ya que éste obstaculiza las inversiones en el país, impide la modernización de la economía y el aumento de la productividad y, por supuesto, es un obstáculo para la generación de empleo.

I. La Flexibilización laboral

En realidad, cuando este gobierno habla de modernizar las relaciones laborales se refiere al mismo tiempo a la flexibilización de las relaciones de trabajo. Esta tendencia se produce suprimiendo o disminuyendo la presencia de normas legales reguladoras o protectoras.

Entre sus finalidades se destaca la de favorecer la creación de empleo, al estimular la contratación de personal mediante la imposición de menores obligaciones y controles; atraer y retener la inversión nacional y extranjera al tornar menos costoso el trabajo.

Los partidarios de esta corriente en el derecho laboral se olvidan que el trabajo es un deber y un derecho y que así como hay un derecho al trabajo existen también derechos de los trabajadores.

La flexibilización de las relaciones de trabajo no es una situación nueva en Panamá. Esta ya la conocemos, porque se ha implementado en las llamadas maquiladoras y zonas procesadoras para la exportación, a través de la Ley N° 16 de 1990 (derogada) y la Ley N° 25 de 1992.

II. ¿Desprotección al trabajador?

Para tener una idea más clara en esta materia es necesario ver algunas normas del proyecto de reformas del Código de Trabajo y las leyes referentes a las zonas procesadoras para la exportación.

En el artículo 1° del Proyecto N° 86 se

mutiló el principio protector del Estado en favor del trabajador, al eliminar el párrafo siguiente: "fijando una especial protección estatal en beneficio de los trabajadores". En efecto, el Proyecto establece: "El presente Código regula las relaciones entre el capital y el trabajo a fin de que las políticas y acciones del Estado..."

El artículo primero del Código de Trabajo vigente establece: "El presente Código regula las relaciones entre el capital y el trabajo, fijando una especial protección estatal en beneficio de los trabajadores..." Mientras que, con la reforma del artículo primero y de otros artículos que dejarían en desamparo al trabajador se limitaría el alcance y efectividad del artículo 74 de la Constitución Nacional, que dice: "La Ley regulará las relaciones entre el Capital y el Trabajo, colocándolas sobre una base de justicia social y fijando una especial protección estatal en beneficio de los trabajadores".

Como un ejemplo de desprotección a los trabajadores en el caso de la Ley N° 25 de 1992 de las zonas procesadoras para la Exportación, podemos mencionar el artículo 49. El espíritu de este artículo es convertir los contratos por tiempo indefinido en contratos por tiempo definido y para ello se suspende la aplicación del artículo 77 del Código de Trabajo, en los tres primeros años de la relación laboral, en los casos de los trabajadores que laboran en dichas zonas.

Asimismo, el Proyecto N° 86, en su artículo 17, pretende reformar este artículo 77 del Código de Trabajo, al establecer excepciones al principio de entender como contratos indefinidos la celebración de sucesivos contratos por tiempo definido.

III. La movilidad del trabajador

Otra situación de flexibilidad de las normas laborales que tiene sus antecedentes en las Zonas Procesadoras para la Exportación y las Maquiladoras es lo relativo a la movilidad del trabajador.

El Proyecto N° 86, artículo 71, señala dentro de las obligaciones del trabajador en su numeral primero: "darle ocupación efectiva al trabajador conforme a las condiciones convenidas, sin que ello obste la movilización laboral en la forma consignada en el numeral 1 del artículo 128 del Código de Trabajo".

Por su parte, el artículo 51 de la Ley N° 25 de 1992 estipula: "el empleador podrá ubicar rotativamente al trabajador en las diversas líneas de producción o trasladarlo de una línea de producción a otra distinta de

tiempo en tiempo de acuerdo con las necesidades de la empresa..."

IV. De las primas de producción no se deducirán cuotas de seguro social.

El Proyecto de Ley en su artículo 25 exonera las primas de producción del pago de impuesto y la cotización para el régimen de seguridad social, dichas exenciones se aplican también a la prima de antigüedad y a las indemnizaciones por despido injustificado.

El artículo 53 de la Ley 25 de 1992 se refiere a esta materia así: "Las primas de producción, bonificaciones y gratificaciones no se consideran salario o sueldo para los efectos del artículo 46 de la Ley n° 30 de 26 de diciembre de 1991", o sea, la Ley de Seguridad Social.

V. Nuevas causales de despido

El artículo 26 del Proyecto de reforma al Código de Trabajo habla de que remuneración pactada no podrá ser deducida, y dentro de las excepciones establece: "salvo en los casos que por razones de crisis económicas graves de carácter nacional o internacional o cuando la incosteabilidad parcial o temporal de las operaciones debido a la disminución de la producción, caso fortuito o fuerza mayor..." Por otro lado, el artículo 36 de este Proyecto incluye nuevas causales de despido, dentro de las cuales está: "la supresión definitiva de las labores inherentes al contrato del trabajador o la disminución comprobada de las actividades del empleador debido... a la cancelación de pedidos u órdenes de compra o la disminución en la actividad productiva de la empresa en los pedidos y órdenes de compra o las ventas u otra causa análoga debidamente comprobada".

En el caso de la Ley N° 25 de 1992, en su artículo 52, indica: "las fluctuaciones en los mercados de exportación que conlleve la pérdida considerable de volumen de venta con causas justificadas que facultan al empleador para dar por terminada la relación de trabajo".

VI. A manera de reflexión

La industria maquiladora en Panamá sólo ha resultado un paliativo al grave problema del desempleo. Según los datos estadísticos de diciembre de 1990, sólo están funcionando 13 empresas de ensamblaje, las cuales generan 3,226 empleos con una inversión de B/. 16,750 millones, estos datos no han sufrido variación desde 1987. En lo que respecta a las zonas procesadoras para la exportación, estas tampoco han podido despegar, no obstante los incentivos laborales contenidos en la Ley N° 25 de 1992, mismas que ahora se quieren reproducir en la propuesta del Ejecutivo de reformas al Código de Trabajo. Más que promover la creación de nuevas fuentes de trabajo, con esta desregulación, se favorecería un régimen en el cual los trabajadores quedarían al libre albedrío de los empleadores.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES

SERPAJ-PANAMA

La gravedad de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante los once días de huelga de los trabajadores, liderizada por las 49 organizaciones opuestas a las reformas al Código del Trabajo, son motivo de preocupación para el SERPAJ, como organismo preocupado por la educación, promoción, defensa y denuncia de los Derechos Humanos.

Desde el día 4 de agosto, primer día de la Huelga Indefinida, se dieron situaciones que deben ser destacadas a fin de evitar que se repitan en momentos posteriores, puesto que llevan a la incertidumbre sobre los derechos que le asisten a la población nacional.

El arresto de por lo menos trescientos noventa y cuatro (394) personas, doscientos noventa y una (291) detenidas, como consecuencia de los acontecimientos del viernes 4 de agosto, y ciento tres (103) detenidos el día lunes 7 de agosto y la muerte de cuatro (4) personas: Luis Colke Colke, Rufino Frías Córdoba, Carlos Alberto Brown y Lorenzo Batista, fueron los aspectos de mayor preocupación, y alrededor de los cuales diversos organismos de Derechos Humanos han venido señalando que:

1º. Fue evidente la violación a derechos consignados en la Constitución Nacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mediante el uso de métodos represivos para impedir las protestas, como las detenciones arbitrarias y sin cumplir con el debido proceso, aplicación de torturas físicas y psicológicas, entre otras. A los detenidos no se le formularon cargos, no se les colocó órdenes de ninguna autoridad competente, no se les permitió asistencia jurídica y se les retuvo por

periodos más allá de lo establecido en la Constitución Nacional. Violación de los artículos 21, 22, 23, 26 (Colón), 28, 32 y 38 (Título II. Derechos y Deberes Individuales y Sociales, Capítulo 1º, De las Garantías Fundamentales).

2º. Durante visita realizada al Centro Penitenciario La Joya y entrevista con detenidos, pudo recibirse denuncias sobre el despojo de recursos económicos y pertenencias por parte de los agentes que los arrestaron.

3º. El uso de civiles armados ("paramilitares") en acciones de represión y quienes efectuaron arrestos de ciudadanos, utilizando vehículos con placas particulares es una situación de enorme gravedad.

4º. Declaraciones de trabajadores arrestados han confinado el uso de ambulancias de instituciones de socorro por el traslado de agentes vestidos de civil y para detener y trasladar personas arrestadas. Esto constituye una gravísima violación a los convenios sobre este tipo de vehículos y puede significar en el futuro, la pérdida de vidas a consecuencia de la desconfianza ciudadana en la actividad de los mismos.

5º. Ha sido confirmada igualmente la toma por la fuerza de los centros de trabajo por parte de unidades antimotines y otros organismos del gobierno y el despojo de las pertenencias de los obreros en los mencionados centros. Esto sin mediar autorización ni llamado por parte de los propietarios de las construcciones o de las compañías responsables de las mismas.

6º. El método utilizando por la Asamblea para realizar los debates y aprobación

de la nueva ley, impidiendo la participación de la ciudadanía en la discusión de temas esenciales para el desarrollo y bienestar nacional.

7º. Fue evidente la injerencia del Órgano Ejecutivo en las deliberaciones del Órgano Legislativo, violentando la independencia que debe existir entre ambos cuando se declara insistentemente que vivimos en un régimen democrático.

8º. Se apreció que algunos medios de comunicación de comunicación se produjo la negación del derecho de los ciudadanos a recibir información imparcial y opiniones de todos los sectores que participan en temas de debate en el seno de la sociedad.

Estos hechos e incluso declaraciones del Presidente de la República en réplica a las acciones urgentes y protestas internacionales recibidas, motivas la realización de un reporte detallando sobre la situación de los Derechos Humanos durante la pasada huelga de agosto. Por ello se continúa recibiendo denuncias, documentación u otras pruebas y opiniones al respecto.

Es obligatorio mantenerse vigilantes ante posibles represalias que se adopten contra los trabajadores y otros ciudadanos por su participación en las manifestaciones contra las reformas laborales y atender las denuncias de ese tipo que se puedan presentar. Se ha solicitado a los empleadores no contribuir al clima de incertidumbre y desconfianza que se vive, despidiendo a trabajadores y por el contrario se les pide mantener el respeto al artículo 70 de la Constitución Nacional.

Se ha expresado la solidaridad con todas las familias afectadas por los recientes hechos y también se reitera el interés de insistir en la realización de investigaciones imparciales que esclarezcan debidamente las responsabilidades del caso, toda vez que ello ha constituido una abierta violación al derecho a la vida que asiste a nacionales y extranjeros residentes en nuestro país.

LAS ORGANIZACIONES QUE SE OPONEN A LAS REFORMAS AL CODIGO DE TRABAJO AL FINALIZAR LA HUELGA

Al pueblo Panameño:

La sociedad panameña se encuentra hoy, claramente dividida. De un lado, están los gobernantes y los empresarios inescrupulosos y del otro lado, los trabajadores y el pueblo panameño.

La sumisión del Gobierno actual a la voluntad de las organizaciones internacionales de crédito y el afán de los actuales gobernantes por nuevos préstamos y fondos líquidos ha sido uno de los principales causantes de la polarización en la sociedad panameña.

Los actuales gobernantes vuelven a recorrer el camino de la pasada década, demostrando que no han aprendido de la historia y que no les importa la suerte de este país. Antes, la excusa era el ajuste estructural, ahora la globalización. En sus discursos dicen que, "el mundo ha cambiado, por eso quieren obligarnos a vivir con un Código esclavista".

En su afán, el actual gobierno ha usado la mentira y los trucos. Comenzaron con el cuento de la Fundación del Trabajo, como no les resultó, lo desecharon e inventaron la Tripartita y las fingidas invitaciones al diálogo. Trataron de engañarnos vulgarizando la palabra "consensuado", mientras seguían su plan de imponer la reforma al Código de Trabajo. Pero sus maniobras politiqueras fracasaron una y otra vez, porque nosotros los trabajadores pudimos informar al pueblo sobre el significado de estas nefastas reformas. El Presidente de la República cometió el grave error de creer que cuando uno es analfabeta también es bruto. No sabe él, que el pueblo es sabio e inteligente.

El gobierno actual usó una millonaria propaganda para "lavar el cerebro" del pueblo y convencernos de apoyar las nefastas reformas. Además, ha hecho cuantiosos gastos para que funcionarios se dedicaran al sucio trabajo de mellar a las bases de los sindicatos que nos oponemos a las reformas laborales y recurrieron, como siempre, al soborno de aquellos que consideraban más débiles. Pero todo esto, tampoco pudo con la verdad y nuestra convicción de que estamos luchando por defender derechos mínimos. No buscamos privilegios que nunca hemos

tenido, luchamos por lo que es nuestro.

La irracionalidad de los actuales gobernantes ha llevado al país a esta situación. Sabiendo que no cuentan con el apoyo de las mayorías, igual que en el pasado, utilizan la represión contra la clase trabajadora, que armada de la verdad, del valor que da la convicción de la razón, y de piedras y palos, enfrentamos la represión de los cuerpos policiales. En desigual combate, la clase obrera y el pueblo mantuvo a raya a los militares represores. El viernes 4 de agosto, mientras resistía la represión, cae víctima de un disparo de la policía, Rufino Frias, obrero de la construcción. Pero esto no nos doblegará. Por el contrario, la ira obrera y popular se expresó en la avalancha de huelgas contra la reforma al Código de Trabajo. El jueves 10 de agosto, la presencia del ejemplo de Rufino Frias puso al gobierno contra la pared. No podían sesionar, tuvieron que recurrir a la maniobra de inventar una reunión, disque para negociar otros cambios y lavar la cara de los jefes sindicales de su partido y su gobierno, cuyos sindicatos de base ya se habían lanzado a la huelga contra las reformas.

La exitosa huelga, que hoy cumple 11 días, continúa ganando apoyo nacional. Pese a ello, al costo millonario, que se suman a los muertos del pueblo y los encarcelados, el Gobierno Nacional persiste en su error. A pesar de sumar cuatro muertos en la lista de víctimas del PRD y su alianza de "concertación", la represión continúa. Al grado que los arrestos llegan a alcanzar más de 500 panameños, entre obreros, trabajadores, estudiantes y desempleados. Los actuales gobernantes piensan que están ganando la batalla. Así pasó en 1987, por eso llevaron al país al colapso económico y la desesperación política y social.

No toca a los dirigentes sindicales gobernar. No somos políticos ni queremos el poder. Nos toca luchar por los derechos de los trabajadores. El Gobierno actual no ha entendido la situación y está dispuesto a volver a destruir al país. Con su actitud nos está empujando a estadios de lucha fratricida, a más muertes.

las 49 organizaciones que nos oponemos a la reforma al Código de Trabajo, hemos decidido, que pese a los asedios del

movimiento y a la firmeza de la huelga, debemos, como siempre, actuar inteligentemente. En consideración que el Presidente de la República, apresurada y casi en forma escondida, sancionó la ley que reforma el Código de Trabajo. Estimamos que ha llegado el momento de levantar la Huelga Nacional y pasar a la lucha resistencias contra la ejecución de los cambios impuestos. Así, a partir de mañana a las 7:00 a.m. haremos efectivo el levantamiento de la Huelga Nacional.

A los sindicatos afiliados a la CTRO, la CGT, la CGTP y otras centrales obreras, que se sumaron a la huelga y la han mantenido, pese a la voluntad de los jefes sindicales, les solicitamos que levanten la huelga junto a nosotros, sus hermanos de clase.

A las organizaciones estudiantiles, magisteriales y campesinas que apoyaron y se sumaron a la huelga nacional, a los trabajadores no sindicalizados, a los empleados públicos y a los desempleados que estuvieron con nosotros en las multitudinarias marchas de protestas contra la reforma laboral, les decimos: esta dirigencia no se ha vendido ni vencido.

A los empresarios inescrupulosos y su gobierno, que sepan que estamos preparados contra cualquier tipo de represalia o persecución contra dirigentes populares, trabajadores, estudiantes, o ciudadanos que hayan apoyado nuestra justa lucha. No permitiremos que nadie sea mantenido en las cárceles, producto de la protesta popular.

Al pueblo en general, nos toca ahora luchar en otro estadio. Mantengan la confianza que nos han dado, porque seguiremos firmes e incorruptibles. Que sepan que en estos meses y sobretodo en los últimos días, la patria ha visto renacer la chispa de dirigentes comprometidos con sus bases, con su pueblo. Las 49 organizaciones que nos oponemos a las reformas al Código de Trabajo nos mantendremos juntas en esta nueva etapa de la lucha por los legítimos derechos de los trabajadores del país.

- * A la lucha de resistencia contra la ejecución de la nefasta ley que reforma al Código de Trabajo
- * Honor y Gloria a Rufino Frias.
- * No olvidaremos los mártires de la clase obrera.

DERECHOS HUMANOS

LA REFORMA AGRARIA VIOLA DERECHOS HUMANOS DE CAMPESINOS

Por: José Mendoza A.

Una señora de 74 años, 19 menores de edad, 12 estudiantes, 40 personas, agricultores del Peñon, Corregimiento de El Piro, Las Palmas de Veraguas, están por ser desalojadas por órdenes de la Reforma Agraria.

Estas familias no tiene acueducto, luz eléctrica, ni empleo, sólo poseen la tierra donde nacieron, de donde sacan sus sustentos familiares, ellos apoyan la Comarca Indígena y por eso son perseguidos.

Cristina Jiménez, Quintín Mójica y Eleuterio Rodríguez, enfrentaron litigio posesorio en 1982, litigio que la Reforma Agraria no resolvió. Un familiar que vive

en Puerto Armuelles vendió todo el terreno a un ganadero de Chiriquí, en el año de 1991, venta que la Reforma agraria avaló y defendió en todo el proceso gubernativo, ignorando los derechos de los coposeedores.

En esta región la titulación privada de tierras está prohibida por ser áreas indígenas; los ganaderos están comprando y titulando tierras para luego oponerlos a la Comarca o conseguir altas indemnizaciones, y los funcionarios de Reforma Agraria conocen de estos negociados.

El litigio se encuentra en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, pero los afectados están siendo presionados para que abandonen el terreno, los ganados destruyen sus cultivos

y son amenazados constantemente.

La política agraria es de orden público, y es obligación de los funcionarios asegurar la tenencia de la tierra, evitar la especulación, y favorecer a los pequeños poseedores. La decisión de facilitar el acaparamiento de tierras en favor de los latifundistas, ordenando desalojados sin reubicar a los afectados constituye una flagrante violación del derecho a la tierra que constituye un derecho humano esencial que el Gobierno Panameño debe respetar.

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA, organismo verificador de la vigencia de los Derechos Humanos, hace del conocimiento público las arbitrariedades descritas para que se tomen los correctivos necesarios y se proceda a asegurar la estabilidad de más de 40 personas que actualmente viven en total inseguridad y amenaza, situación que caracteriza esta región y agrava la pobreza y marginación de los campesinos e indígenas panameños.

MONSEÑOR RÓMULO EMILIANI PREMIO NACIONAL POR LA PAZ 1994

La Asamblea General del Servicio Paz y Justicia, Secretariado de Panamá,

CONSIDERANDO:

1. Que anualmente durante la Asamblea General se confiere el Premio Nacional por la Paz a la persona o Institución que el año inmediatamente anterior haya destacado en sus actividades en pro de la Paz en el país.
2. Que se estila anunciar dicho reconocimiento en el mes de agosto durante el aniversario el lanzamiento de la bomba atómica

sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki.

3. Que Monseñor Rómulo Emiliani ha venido realizando importantes acciones en beneficio de la niñez de la Provincia del Darién y en pro de los grupos marginados de la sociedad panameña.
4. Que esta labor es ampliamente reconocida por distintos sectores gubernamentales, no gubernamentales, eclesiásticos y sectores populares.

RESUELVE:

1. Conferir el Premio Nacional por la Paz 1994 a Monseñor Rómulo Emiliani.
2. Entregar placa de reconocimiento durante un acto público a realizarse en un Auditorio de la localidad.
3. Entregar copia de esta resolución a los medios de comunicación para su debida difusión.

Dada en la ciudad de Panamá a los nueve días del mes de agosto de 1995.

Año del 50º aniversario del lanzamiento de la bomba atómica sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki

MEXICO, CHIAPAS Y CANDIDATURA AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ

Por: Dalia Ruiz Ávila

Por Considerarla de Interés, reproducimos carta recibida del Comité Pro-Premio Nobel de la Paz a Don Samuel Ruiz.

Apreciados amigas y amigos:
Reciban cordial abrazo de todos los que conformamos el Comité en este país, y nuestros mejores deseos de que la flor de la Esperanza inunde sus acciones con su aroma y calor.

Son muchos los puntos que tendríamos que comentar en relación a los últimos acontecimientos en esta tierra en general y en particular en los Estados de Chiapas y Guerrero. De todos ellos hacemos una síntesis para proporcionarles un marco de referencia, en el cual se inscriba el trabajo solidario de apoyo y difusión que ustedes realizan como participantes en esta campaña.

1. Situación del país. México se debate en una crisis económica y política cada vez mayor. Las condiciones de vida del mexicano se siguen deteriorando, como consecuencia del alto índice de desempleo, el incremento del costo de la vida, el tope salarial y las pocas oportunidades que el sistema ofrece en materia de educación, salud, vivienda y participaciones públicas.

2. Conflicto de Chiapas. Los hechos en este Estado son cada día más graves. El gobierno se ha petrificado en la vía de la fuerza como única opción para apuntalar en Chiapas, principalmente, al PRI (partido del gobierno) y al neoliberalismo económico. Hasta hoy no se decide a negociar en serio las demandas del movimiento indígena que, sin lugar a dudas, como ya se ha

dicho en reiteradas ocasiones, son justas y vigentes. Con esta actitud el gobierno federal lo único que demuestra es que no sabe escuchar, menos dialogar y lo que es peor, desconoce el lenguaje de un amplio sector de la población.

¿Qué estrategia ha llevado a cabo el gobierno en Chiapas?: la de la represión amenaza y aislamiento; ha confinado a los rebeldes indígenas a los lugares más remotos e inhóspitos de la selva, todo con la finalidad de restarles base social, de incomunicarlos, de hacerles difícil y casi inalcanzables los alimentos y las medicinas.

El movimiento de los indígenas de Chiapas, es una respuesta que se desarrolló durante años y años; es una lucha de las comunidades indígenas contra el gobierno central en defensa de su derecho a la supervivencia. El gobierno debe comprender que, por su amplitud y profundidad, no será posible aniquilarlo militarmente, ni cooptarlo, ni humillarlos con el derroche de recursos económicos.

3. El Diálogo. Los tecnócratas, representantes del gobierno en la mesa de diálogo establecida en San Andrés Sakamch'en (Larriánzar) a lo largo de las 5 fases de negociación han pasado por distintos estados de ánimo; desde montar en cólera por la presencia de miles de indígenas en el lugar, apoyando a la delegación del EZLN, hasta la indignación por el fracaso de la propuesta oficial de imponer las reglas y las condiciones para el desarrollo del diálogo (en las cuales invariablemente exigen la rendición de los zapatistas). Estos hechos de prepotencia y altanería, han llevado a

la negación de un abierto retroceso.

La exagerada presencia del ejército federal hace pensar que el gobierno no descarta la salida militar en este estado. Así, tras el fracaso de las negociaciones, cientos de familias indígenas se mantienen arrinconadas en la montaña y el ejército conserva su ubicación en las poblaciones abandonadas, con casi 40,000 elementos incrementan sus patrullajes por todo el Estado, atemorizando al resto de la población.

4. Guerrero: En los últimos meses se han hecho más evidentes los signos de violencia en este Estado que, junto con Chiapas y Oaxaca, presenta los más altos indicadores de pobreza y marginación. Numerosos campesinos indefensos fueron acribillados en el poblado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, durante el mes de junio pasado. Hasta ahora no se sabe nada del seguimiento de las investigaciones oficiales sobre el caso. Estas no han sido las únicas acciones militaristas en este Estado del sur de México. A la fecha, asciende a 34 el número de campesinos, líderes populares y de partidos políticos que han sido masacrados. Ante esta situación cada vez son más las muestras de repudio en contra de Rubén Figueroa (gobernador del Estado) y de su gobierno.

5. Consulta Nacional por la Paz y la Democracia (CNPD) e Informe Presidencial: Estos son dos acontecimientos que se realizarán antes de la próxima fase de diálogo entre los zapatistas y el gobierno. Sin duda alguna los elementos que en ellos se presenten afectarán significativamente el Sexto Encuentro en San Andrés Sakamch'en. La CNPD fue propuesta por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-EZLN. Está siendo promovida por distintos grupos de la sociedad civil y organizada por Alianza Cívica (organización no gubernamental de conocido prestigio) para el domingo 27 de agosto. Esta consulta, a la cual el gobierno no le ha dado la importancia que merece, representa una nueva fase en el diálogo

(Continúa en pág. 12)

DERECHOS DE LA MUJER

EL "SEXO DEBIL" SE HIZO A LOS GOLPES

En saludo a la Conferencia Mundial sobre la mujer, reproducimos este artículo tomado de la REVISTA FEMPRESS

La Conferencia Mundial sobre la Mujer se realiza en Beijing, China entre el 4 y el 15 de septiembre, a 20 años de la primera convocatoria de este tipo. La violencia familiar constituida en un fenómeno mundial - según estudios de la ONU - será el eje de la agenda. Desde la Argentina se llevarán temas como el acoso sexual en el trabajo, la violencia, las violaciones y el abuso, la pobreza y discriminación laboral y política, surgidos de un informe nacional.

Una mujer es golpeada cada ocho segundos en los Estados Unidos y cinco mujeres son quemadas por día en la India, debido a las disputas relacionadas con los dotes, según indican los informes preliminares sobre violencia que se discutirán en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer que se realizará en septiembre en Beijing.

Los datos acerca de la violencia - definida como "un fenómeno mundial" por las

Naciones Unidas (ONU) -, de la pobreza, la falta de educación y la atención sanitaria y la desigualdad económica y política que padecen las mujeres serán ejes de la agenda que discutirán los delegados en la conferencia intergubernamental convocada por la ONU.

A veinte años de la realización de la primera conferencia sobre la mujer, en 1975, en México, la situación de millones de mujeres en el mundo no ha registrado avances, y ha empeorado en muchos casos, aún cuando se han promulgado leyes y se han creado numerosos espacios institucionales dedicados, específicamente, a esa problemática.

También el informe nacional sobre la situación de la mujer, elaborado con vistas a la cumbre por el Centro Nacional de Coordinación de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, a cargo de Zelmira Regazzoli, dio cuenta de los considerables problemas que afectan al sexo femenino en la Argentina.

El acoso sexual en el trabajo, la violencia, las violaciones y el abuso, la pobreza y discriminación laboral y política

constituyeron los principales hallazgos de los relevamientos nacionales.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que actúa como Comité Preparatorio de la conferencia mundial, elaboró un Proyecto de Plataforma de Acción, teniendo en cuenta "las esferas de especial preocupación" en la actualidad.

Aunque esta cuarta conferencia ha sido convocada bajo el lema "Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz" y el aborto no figura en la agenda como tema para la discusión, el Presidente Carlos Menem anunció que asistiría con su posición antiabortista durante la realización de la cumbre.

Según sostuvo la secretaria general de la conferencia, Gertrude Mongella, quien visitó la Argentina el año pasado, durante el encuentro los representantes debatirán sobre la base de los informes regionales, las cuestiones fundamentales que se consideran obstáculos para el avance de la mayoría de las mujeres.

Además de los gobiernos y los funcionarios de la Naciones Unidas, participarán en la conferencia organizaciones inter y no gubernamentales, expertos y asociaciones profesionales.

Conf. Chiapas

nacional y una oportunidad de romper el silencio y escuchar la diversas opiniones que sobre el conflicto en Chiapas existen. Es, además, un camino para cambiar la actitud del gobierno y por último, una vía para que los mexicanos determinen el rumbo que en el futuro debe seguir el EZLN.

El Primer Informe a la Nación, de parte del Presidente Ernesto Zedillo, debe ser presentado el próximo primero de septiembre, diversas fuerzas políticas están atentas a lo que expondrá y dejará de exponer el representante del poder ejecutivo y federal en este país.

6. Don Samuel Ruíz García. El papel de intermediación que realiza Don Samuel, como presidente de la CONAI, debe ser valorado tanto

nacional como internacionalmente por su actuación y sin límites, en la búsqueda de la paz con justicia y dignidad. Actuación que permanentemente se ve afectada por las campañas de difamación, desprestigio y mentira. Sin embargo, este pastor, obispo de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, venciendo al tiempo y a la adversidad muestra vigor, entusiasmo y esperanza que contagia y anima a proseguir en el acompañamiento de los pobres.

En una de sus recientes homilias, Don Samuel dijo: "Como cristianos reconocemos en esto (acusaciones contra la diócesis, encarcelamiento y expulsión de sacerdote...) un proceso de gracia. Seguimiento siendo llamados ante Dios... y ante los hombres, a dar nuestro testimonio de fe, dar nuestra promesa concreta de avanzar de una manera denodada e

incansable en la construcción de la paz y en la búsqueda de la reconciliación entre los distintos grupos sociales en quienes sus relaciones se han deteriorado... Mayor será ahora que nunca nuestro empeño en el trabajo de la diócesis por la paz, y más claro es el empeño en la decisión que dicho servicio nos demanda..."

Amigos y amigas, como pueden observar a través de estas líneas, la situación en este país es crítica y requiere del impulso de la sociedad civil nacional e internacional, así como de la participación de personajes claves, como Don Samuel, con visión profética y la determinación de ofrendar sus vidas por sus ideales de una sociedad más igualitaria y fraterna en la que todos puedan cantar "LIBERTAD".

UN INFORME PARA LA HISTORIA

Por considerarlo ilustrativo y de interés, sobre los acontecimientos de Cerro Pelado, reproducimos el informe de los legisladores indígenas a la Presidenta de la Asamblea Legislativa.

Ingeniera **BALBINA HERRERA ARAUZ**

En cumplimiento al mandato de esta Cámara Legislativa Panameña, mediante la escogencia de una Comisión Ad-Hoc, formada por varios Legisladores para que se investigara en el terreno de los hechos los sucesos acontecidos los días 11 y 12 del presente mes en la Comunidad de Cerro Pelado, Provincia de Veraguas, el conflicto suscitado entre los indígenas Ngäbe-Buglé y Geo-Tec.

Esta Comisión Ad-Hoc, nos trasladamos el día 19 de abril del presente año a la Comunidad de Cerro Pelado y los aspectos más sobresalientes expuestos por los indígenas Ngäbe-Buglé fueron los siguientes:

- Los indígenas Ngäbe-Buglé han querido dialogar con el Gobierno Nacional y Empresas Mineras lo concerniente a la exploración y explotación de estos recursos minerales en las Áreas Indígenas; sin embargo hasta la fecha tanto el Gobierno y las Empresas Trans-nacionales se han hecho oídos sordos.

- Que desde 1980 en el Congreso Extraordinario de Soloy, los Ngäbe-Buglés aprobaron una resolución en donde se manifiesta que primero tenía que aprobarse la delimitación de la Comarca Ngäbe-Buglé y posterior dialogarse sobre las explotaciones mineras en el Área Indígena; hasta la fecha estas solicitudes han sido letra muerta.

El poco interés por todos los gobernantes de turno e instituciones encargados de los Asuntos Indígenas, ejemplo de ello: Caso reciente en Chiriquí, Provincia de Veraguas, Puente Blanco en la Provincia de Bocas del Toro y Potrero de Palma en la Provincia de Chiriquí.

- Que desde el día 10 de abril del presente año, un grupo de moradores de la Comunidad de Cerro Pelado, en forma pacífica estaban tratando de dialogar con la Empresa Minera Geo-Tec para llegar a un entendimiento sobre la exploración de la Mina de Cerro Pelado.

- También estaban llamando la atención a las autoridades gubernamentales, a fin de que se acercaran al lugar; cosa que no se logró.

- La tensión se agravó el día 11 de abril cuando los Ngäbe-Buglé ante la poca atención de las autoridades y empresarios de la Geo-Tec, se vieron obligados a cerrar la carretera que conduce a la comunidad de Cerro Pelado para poder dialogar con la Empresa Geo-Tec; ésta a su vez demoró no en hacer llegar gran

cantidad de antimotines de la Fuerza Pública en Ojo de Agua.

Esto trajo como consecuencia el fuerte enfrentamiento entre los antimotines de la Fuerza Pública y los moradores indígenas, en donde las bombas lacrimógenas le fueron arrojadas y éstos (indígenas) respondieron con palos y piedras en su defensa.

- Resultados de este enfrentamiento: Un indígena Ngäbe-Buglé herido, varias personas detenidas y entre ellos una mujer embarazada y un menor de edad.

- Por su parte los campesinos de esta comunidad si respaldan a esta exploración por parte de la Geo-Tec.

- En esta consulta participaron alrededor de 250 a 300 personas, unos de la misma comunidad y otros de otras regiones, incluyendo las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y de la Ciudad Capital.

Hacemos constar que esta Comisión pudo observar la presencia de varios contingentes de antimotines fuertemente armados en la estación de Tránsito de los Ruidos y dos unidades en la entrada de la comunidad de Ojo de Agua.

- Los Honorables Legisladores Abogados: Roberto Ábrego, Víctor Méndez Fábrega y Lucas Zarak, gestionaron la libertad de los indígenas detenidos.

QUE SOLICITAN LOS INDÍGENAS:

- Que sean puestos en libertad todos los Ngäbe-Buglé sin condiciones algunas.

- Que se suspenda de inmediato la exploración de la Empresa Geo-Tec.

- Que sean retirados todos los antimotines de la Fuerza Pública del Área.

- Que se concrete una cita con el Presidente de la República, a fin de que se esclarezca y delimite cuanto antes el Proyecto de Ley Comarcal Ngäbe-Buglé.

- Que la Geo-Tec se abstenga de dividir a la familia que ahora viven en enemistad unos con otros.

VERSION POR PARTE DE LA MINERAMÉRICA-GEO-TEC

El día 20 de abril, la Comisión Ad-Hoc se reunió con los representantes de la Geo-Tec, S.A., en la ciudad capital, en donde los aspectos más sobresalientes fueron:

El Sr. José (Rey) Montenegro D., en representación de la Empresa explicó que la Industria Minera en Panamá, cada vez más toma auge y los inversionistas extranjeros observan con agrado invertir en Panamá, además nuestro país está dentro de la mejor clasificación, es decir, se encuentra en la Categoría A; comparado con otros países está dentro de los primeros.

Por tales las consideraciones anteriores, cualquier problema o aspecto negativo podría correr el riesgo para que los inversionistas no quieran invertir en nuestro país, por la cual en estos momentos no deberían existir

ningún tipo de problema.

Por otro lado informó el Señor MONTENEGRO, que se vieron obligados a dar aviso para que se enviaran antimotines porque se estaba obstruyendo la vía de comunicación, el día 11 de abril. Ahora también señaló el representante de la Geo-Tec, que desde el lunes 10 de abril se notaba concentraciones de indígenas en la comunidad de Cerro Pelado, además señaló que se estaban ajustando a las leyes nacionales y que es una gran oportunidad de los inversionistas Mineros; y que con la exploración revertirá en desarrollo de la comunidad. ejemplo: Estaban reparando y construyendo escuelas dando alimentos, haciendo caminos y dando otros tipos de apoyo de obras nacionales. El Señor Montenegro también que siempre han hablado con los dirigentes indígenas, Cacique Camilo Ortega de Veraguas y otros.

En conclusión, que las tierras donde se está haciendo la exploración no pertenece a los indígenas, está titulado, y ellos están pagando una suma por este alquiler y que la mayoría de los indígenas que protestan son de otras áreas y no de Cerro Pelado; los indígenas quemaron un auto de la empresa, un señor conocido del área arrojó un saco que cayó encima del carro y explotó enseguida quemándose todo, la mejor explicación estaba en el periódico que él había mandado publicar y podía dar copias.

- Que la Geo-Tec había terminado una fase de la exploración en Cerro Pelado y por la cual se retiraban del área.

- Instamos a los Ngäbe-Buglés crear un clima de diálogo con la Empresa Minera para evitar en el futuro nuevos enfrentamientos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS HONORABLES LEGISLADORES COMISIONADOS

- Que debido al poco interés del gobierno en resolver los problemas indígenas éstos se ven obligados a tomar una actitud de rebeldía para llamar la atención.

- Hubo uso excesivo de fuerzas antimotines en el área para los días del conflicto.

- Se debe entablar un diálogo con la nueva directiva del Congreso General, Regional y Honorables Legisladores, por parte de la MINAMERICA o Geo-Tec y el Gobierno Nacional.

- Peligra que este tipo de problema surja en otro lado de la región indígena.

- Instamos al Presidente de la República, Dr. Ernesto Pérez Balladares, Ministro de Gobierno y Justicia y ministra de Comercio e Industrias, traten de resolver cuanto antes el Proyecto de Ley Comarcal Ngäbe-Buglé.

- Solicitamos a esta Asamblea Legislativa dar tratamiento especial a los primeros habitantes de este país, cuando se llegue a tocar el Proyecto de Ley Comarcal Ngäbe-Buglé en esta augusta Asamblea.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

I. Programa de Educación y Organización Campesina (PEOC)

A. Seminarios:

* Organización Comunitaria:

- 17 y 18 de marzo, Bella Vista de Capira.
- 24 y 25 de marzo, Santa Rosa de Capira.
- 3 de julio, 4 de agosto, Comarca Teribe.

* Derechos Humanos:

- 21 y 22 de abril, Bella Vista de Capira.
- 28 y 29 de abril, Santa Rosa de Capira.
- 18 al 20 de agosto, Altos del Coco, Cocle.

* Realidad Nacional:

- 30 de junio, Escobal, Colón.

* Problemas y Proyectos Comunitarios:

- Junio, Bella Vista de Capira.

* Gestión Financiera:

- 22 y 23 de marzo, San Francisco de Veraguas.
- 11, 12 y 16 de abril, Santa Fé de Veraguas.

* Evaluación del Plan Regional de Capacitación en Gestión, 3 al 7 de mayo, Guatemala.

B. Jornadas de Trabajo:

- 4 con la Unión Agrícola de Capira.
- 2 con Prasde.

Además de participar en reuniones con la Unión Campesina de Capira (UCC), la Unión Agrícola de Capira, con las comunidades de La Bonga y la Conga de Capira y de brindar acompañamiento a comisiones de Proyectos, a visitas a la Reforma Agraria y al Consejo Municipal de Capira y participar del Encuentro Cultural de la UCC realizado el 4 de marzo

de 1995, se desarrollaron relaciones con otras organizaciones como ALOP-PRODESSA, CATIE, PRASDE, COPODEHUPA, Fundación Natura y el Instituto Cooperativo Interamericano (ICI), entre otras.

II. Programa de Derechos Humanos:

* Se encuentra en una etapa final, el Manual de Derechos Humanos.

* El 4 y 5 de agosto se realizó el Seminario sobre la Carta Orgánica de los Pueblos Indígenas, con participación de representantes de las diversas etnias, kunas, ngöbe-buglé, abogados, estudiantes y personas interesadas.

* Se ha participado conjuntamente con otras ONG's en la elaboración de una propuesta sobre la Defensoría del Pueblo.

* En conjunto con otras organizaciones de Derechos Humanos, se han realizado visitas a las cárceles, denuncias de casos de violación de los Derechos Humanos, siendo las más recientes las realizadas durante los 11 días de huelga de los trabajadores contra las Reformas al

Código de Trabajo, durante la primera quincena de agosto.

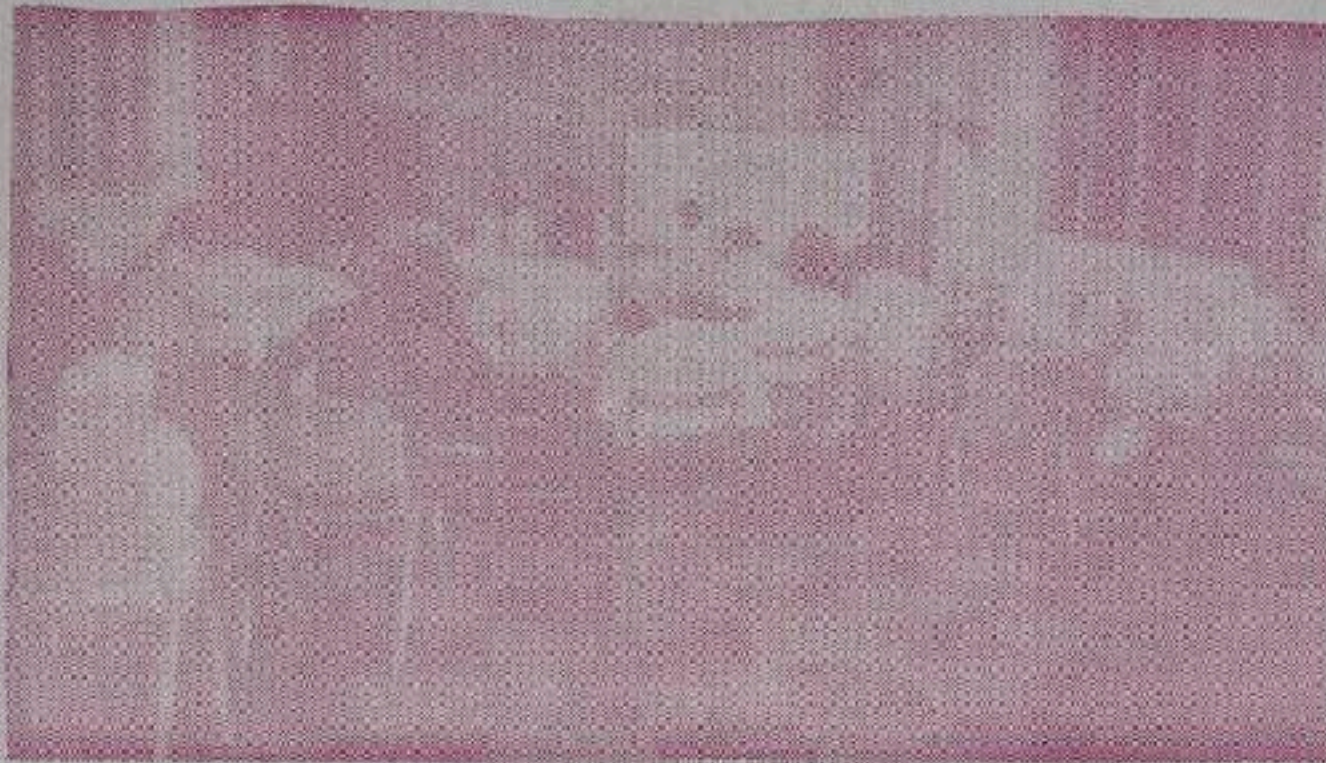
* Actualmente se participa de una comisión de ONG's que busca preparar una propuesta de la Ley sobre el funcionamiento de las ONG's en Panamá.

* Se ha brindado asesoría legal a diversos casos, siendo los más importantes, el de la Sociedad Unión Agrícola de Capira, donde la Reforma Agraria quiere desconocer un título comunitario vigente desde 1915; el de la comunidad de Cerro Campana, donde se quiere desalojar a campesinos de sus tierras, el de varias mujeres embarazadas que se encuentran en la Cárcel de Mujeres.

III. Programa de Promoción de la Mujer

* Se han realizado reuniones, visitas y seminarios con un grupo de mujeres Kunas del taller de molas Kikadirjai, donde se ha buscado fortalecer las funciones de la Junta Directiva, discutir sobre los avances, dificultades y logros del grupo. Este grupo de mujeres Kunas





aspira a proyectarse más allá de la confección de molas e iniciar el trabajo con sus artesanías propias de su cultura como hamacas, canastas, etc.

- * Con las mujeres emberás de la comunidad de Ipeti-Emberá se han desarrollado seminarios sobre autoestima con el grupo Tusipono y sobre el Código de la Familia con toda la comunidad.
- * Actualmente ellas impulsan un proyecto para la constitución de una casa cultural.
- * En conjunto con CATIE se ha desarrollado seminarios y visitas a grupos de mujeres Naso de las comunidades de Bongic, Sielking y Sinjic, sobre temas de autoestima, organización y discriminación contra la mujer.
- * Actualmente se inician actividades con las mujeres del pueblo Naso en Bocas del Toro, y con las mujeres de la Sociedad Unión Agrícola de Capira.

IV. Programa de Educación y Acciones por la Paz

- * Como parte de la Campaña de Desmilitarización de las Áreas

Revertidas, se efectuó un Primer Foro sobre la Participación de los Sectores populares Colonenses en el Desarrollo de las Áreas Revertidas en la Ciudad de Colón, durante el mes de marzo y se celebrará a finales de septiembre un Segundo Foro, profundizando en el tema

- * Se recibió una delegación del FOR (Movimiento para la Reconciliación) que realizó visitas a comunidades pobres, indígenas; entre visitas con funcionarios públicos, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, sindicales y con el Comando Sur, sobre la problemática de la Conversión de las Bases Militares.
- * Para la Universidad de la Paz, se preparó un manual sobre la No Violencia a ser utilizado en los cursos que próximamente dictará en Panamá esta entidad.
- * Dentro del trabajo con los niños, se han celebrado seminarios en cerro Campana, Colón, El Exodo, Abia Yala, Barriada 7 de septiembre, Kuna Nega y un encuentro de niños en el Centro Nele Kantule.
- * En la actualidad se inician actividades con niños en la región Naso y en el sec-

tor de Ipeti Emberá.

- * Se ha participado de la COPACODENI (Comisión Panameña para la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas), en talleres con niños, en las reuniones regionales y en actividades de coordinación.
- * Se han suscrito declaraciones en torno al tema de las bases militares en ocasión de diversas opiniones de importantes funcionarios norteamericanos, solicitando la renegociación de sus status.
- * Se participa de la Campaña Internacional para la suspensión de los ensayos nucleares franceses en el Pacífico Sur
- * Se participa de las Campañas Internacionales para la Concesión del Premio Nobel de la Paz a Don Samuel Ruiz y de la Campaña para la Eliminación de las Minas de Tierra.

IV. Publicaciones

- * Folleto sobre las Bases Militares.
- * En Preparación:
 - El Título Constitucional del Canal, por Julio Yao.
 - Criterios para proyectos de beneficio social en las áreas revertidas. Carmen Villar, Nicolasa Terreros Barrios y Rosano Arias.
 - Memoria del Foro sobre la Participación Popular Colonense en las Áreas Revertidas.
 - Reportaje sobre la violación de los Derechos Humanos durante la Huelga de los Trabajadores del mes de agosto.
- * Boletín Especial sobre las Reformas al Código de Trabajo.

ACCIONES URGENTES REALIZADAS POR COSTA RICA

*A continuación reproducimos la carta dirigida al Ing.
José María Figueres, Presidente de Costa Rica.*

Excelentísimo Señor Presidente:

Ha sido de conocimiento público la huelga por parte de los educadores, Universidades y trabajadores del Estado costarricense iniciada el 17 de julio de 1995.

También hemos recibido denuncias respecto a la represión, actos de intimidación y control sobre los puestos de trabajo por los organismos de seguridad.

Como organismo verificador de la vigencia de los Derechos Humanos, pacto del cual vuestro país es garante, reprobamos las acciones descritas y respetuosamente concurrimos para solicitarle lo siguiente:

1. La libertad de los detenidos con motivo de la huelga, sin cargo en su contra;
2. El cese inmediato de la represión e intervención en sus centros de los organismos de seguridad, que han violado los derechos humanos;
3. La apertura a un diálogo nacional que salvaguarde los derechos elementales de los costarricenses;
4. La garantía del Gobierno, sobre la seguridad, integridad física y moral de los trabajadores en huelga y los dirigentes del Frente Cívico Nacional.

Estamos seguros de su atención conforme a la tradición democrática de Costa Rica.

Atentamente,

Licdo. José Mendoza Acosta
Coordinador Presidente
SERPAJ-PANAMA

DE LA COORDINACION LATINOAMERICANA A FAVOR DE PANAMA

*Por considerarlo de interés, reproducimos la carta dirigida a la
Presidenta de Asamblea Legislativa, Ing. Belbina Herrera*

Guayaquil, 7 de agosto de 1995

Ingeniera Herrera:

Nos dirigimos a usted a propósito de los hechos acontecidos el viernes 4 de agosto con motivo de la huelga general de trabajadores y sus consecuencias para la vigencia de los derechos humanos del pueblo panameño.

La acción de la Policía Antimotines, de una violencia extrema, constituye una seria amenaza al proceso democratizador que su gobierno se empeña en construir.

Ante los hechos conocidos por todos, le solicitamos:

1. Justicia para los caídos del 4 de agosto: LUIS COLKE COLKE, RUFINO FRIAS CORDOBA, CARLOS ALBERTO BROWN y LORENZO BATISTA.
2. La libertad inmediata para los más de 300 trabajadores detenidos, así como la garantía de su seguridad física, síquica y moral.
3. La cancelación de la orden de detención decretada por el Ministerio de Gobierno y Justicia contra los dirigentes sindicales Genaro López, Saúl Méndez, Gabriel Castillo y José Morris.
4. El retiro inmediato del Proyecto de Ley N° 86 del seno de la Asamblea Legislativa, por atentar contra los derechos fundamentales de los trabajadores panameños.
5. Entrar en diálogo con las 49 organizaciones sindicales que se oponen a las reformas laborales a fin de discutir los problemas generales que afectan a las mayorías panameñas, tal y como estos gremios se lo han planteado.
6. Poner un alto a la política represiva contra las manifestaciones de los trabajadores panameños y garantizar así un clima de tranquilidad a la ciudadanía en general.

Confiados en la promesa de su gobierno en impulsar un proceso democrático en Panamá, y a la espera de una acogida a nuestra solicitud,

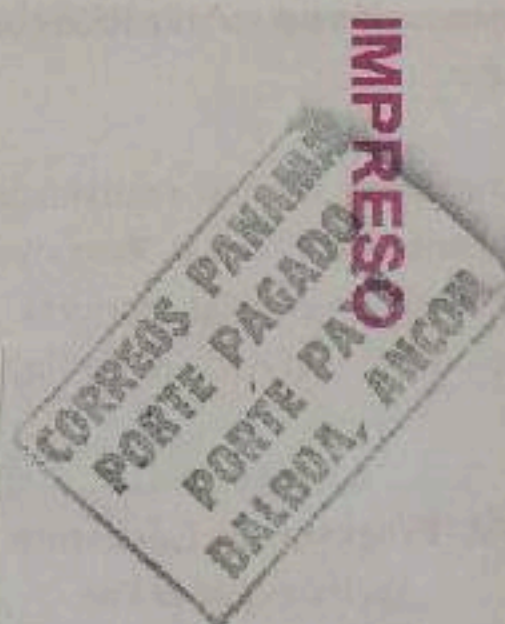
Atentamente,
Nelsa Curbelo
Coordinadora General
SERPAJ-AL



SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 872518, PANAMA 7 PANAMA

SERPAC - Argentina
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Argentina



CORREO AEREO / AIR MAIL